SANKESAM S.A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS PROPERIO

DEC 27 # 11.

Ing. Néstor Morán Murillo, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía SANKESAM S.A., con Expediente No.126555, a usted atentamente digo y solicito:

Que en el capital accionario de la compañía de mi representación con fecha 1 de diciembre del 2010, se realizaron las siguientes transferencias:

- El señor Julio Ricardo Villacrés Roca, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0915565577, ha cedido 400 acciones que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor David Gustavo Vizueta Suárez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0914317037.
- 2. El señor Jaime Luis Villacrés Roca, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0916436819, ha cedido 240 acciones que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor Néstor Alejandro Morán Murillo, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0917016701.
- 3. El señor Jaime Luis Villacrés Roca, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0916436819, ha cedido 80 acciones que posee en el capital social de la compañía, a favor del señor David Gustavo Vizueta Suárez, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.0914317037.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas por el valor de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor, mismas que dan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800,00).

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES		ALOR GADO
David Gustavo Vizueta Suárez	480	\$	480,00
Néstor Alejandro Morán Murillo	240	\$	240,00
Julio Ricardo Villacrés Roca	80 /	9	80,00
TOTAL	800	\$	800,00

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

Ing. Nestor Moran Murillo